

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM.
9957

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (*R. O. de 6 Abril de 1839*).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 1 y 2 Octubre de 1930)

Núm. 2241

GOBIERNO CIVIL

Secretaría.—Sección de Economía.

Circular

Los Sres. Alcaldes de esta provincia procederán con toda urgencia a remitir a esta Sección de Economía los datos con arreglo a los modelos, los cuales figuran en la Circular n.º 1575 de la suprimida Junta provincial de Abastos, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 9460 del 2 de agosto de 1927, datos que empezarán a suministrar a partir de la publicación de la presente Circular y que más tarde deberán obrar en esta Sección de Economía antes del día 10 de los corrientes, servicio que continuará prestandose mensualmente en la misma forma, dándose en los diez primeros días del mes los referentes al mes anterior, encareciéndoles que al cumplimentar este servicio lo hagan con la mayor exactitud a fin de que los datos que se reclaman sean fiel reflejo de la realidad, y que los envíen dentro del plazo señalado evitando recordatorios y la imposición de multa que el Estatuto Municipal determina a la que no tendré mas remedio que acudir contra los morosos en el cumplimiento de este servicio.

Palma 4 de octubre de 1930.

El Gobernador,
C. VÁZQUEZ JIMÉNEZ

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE ECONOMIA
NACIONAL

REAL ORDEN

Núm. 391

Ilmo. Sr.: Atendiendo las solicitudes de los interesados en el concurso de análisis de aceites convocado por Real orden de 13 de septiembre del corriente año, en el sentido de que se conceda un plazo más amplio para la presentación de instancias.

No ocasionándose al acceder a lo solicitado perjuicio alguno, sino que por el contrario es conveniente dar la mayor amplitud al concurso y cuantas facilidades se estimen conducentes al fin propuesto.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el plazo para la presentación de instancias señalado en la base 2.ª del concurso de análisis de aceites convocado por Real orden número 353, de 13 del actual, publicado en la *Gaceta de Ma-*

drid el día 14, quede ampliado hasta el 31 de diciembre de 1930.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de septiembre de 1930.

RODRIGUEZ DE VIGURI

Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 1.º octubre de 1930).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Rectificación

En el programa del segundo ejercicio de las oposiciones a Inventores de Fondos de la Administración local, publicado en la *Gaceta de Madrid* de 20 de septiembre del año actual, se ha padecido el error de imprenta consistente en unir en un solo tema los que han de llevar los números 44 y 45, por lo que, rectificando dicho error, se hace constar que el tema 45 se halla redactado en la siguiente forma: «Tema 45. Emisión de empréstitos. Reglas por que se rige.—Disposiciones del Estatuto y supletorias del mismo en esta materia.»

También se observa el error de imprenta consistente en no haberse hecho la debida separación entre los temas de Derecho administrativo y de Hacienda pública, con lo cual, en rectificación del mismo, se intercalará, entre los temas 71 y 72, el epigrafe «Legislación de Hacienda».

Lo que se hace público para debido conocimiento de los opositores interesados. Madrid, 29 de septiembre de 1930.—El Director general, Miguel Salvador.

(Gaceta 30 septiembre de 1930)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 y número 6 de la Real orden de 30 de mayo último, los Gobiernos civiles respectivos han informado a este Centro directivo haber sido designados Secretarios por los Ayuntamientos que se indican los individuos que figuran en la adjunta relación, sin que la publicación de tales nombramientos signifique su convalidación cuando no reuniesen las condiciones reglamentarias.

Madrid, 30 de septiembre de 1930.—El Director general, Miguel Salvador

Relación que se cita

Provincia de Badajoz: San Vicente de Alcántara, D. Federico Paniagua Durán, opositor número 101.

Idem de Lugo: Baleira, D. Julio Ferrero Rey, ex Secretario de Boqueijón (La Coruña).

Idem de Pontevedra: Valga, D. Jesús R. Montero-Ríos Rodríguez, caso 4.º del artículo 20 del precitado Reglamento.

Incurso por diversas causas en el artículo 28 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 los Ayuntamientos de primera categoría que a continuación se expresan,

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le concede el mencionado artículo en relación con la Real

orden de 1.º de octubre de 1925, ha acordado designar, para ocupar las Secretarías de los mismos, a los individuos que figuran en la reclamación adjunta.

Madrid, 30 de septiembre de 1930.—El Director general, Miguel Salvador.

Relación que se cita

Provincia de Alicante: Dolores, don Abdón Sainz Brogueras, opositor número 12; Pinoso, D. Fernando Gil Merló opositor número 75.

Idem de Cádiz: Trebujena, D. Juan B. Cruzado Naranjo, caso 4.º del precitado Reglamento.

Idem de La Coruña: Cesuras, D. Joaquín de Torres Pozuelo, opositor número 9.

Idem de Orense: Paderne de Allariz, D. Germán Suarez Prieto, ex Secretario de Villardebós; La Peroja, D. Francisco Paradela Moure, Secretario de Avión.

Idem de Oviedo: San Martín del Rey Aurelio, D. Manuel García Vidal Fernández, opositor número 1.

Idem de Las Palmas: Arrecife, D. José Betancort López, opositor número 31.

Idem de Salamanca: Ledesma, Don Juan Vázquez de Nicolás, opositor número 6.

Idem de Tarragona: San Carlos de la Rápita, D. Mariano García Bravo, opositor número 7.

Idem de Teruel: Hajar, D. Félix Téllez García, opositor número 54.

No habiéndose hecho cargo de las Secretarías para las que fueron nombrados los Secretarios elegidos por este Centro directivo y por las Corporaciones que seguidamente se relacionan, en virtud de los concursos últimamente anunciados,

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le confiere el número 6.º de la Real orden de 30 de mayo último, de convocatoria de concurso, y con vista de la relación de preferencia de aspirantes formada por las Ayuntamientos, ha acordado designar a los individuos que a continuación se expresan para ocupar los cargos de que se trata.

Madrid, 30 de septiembre de 1930.—El Director general, Miguel Salvador.

Relación que se cita

Provincia de La Coruña: Fene, D. Felipe Deus Vilar, Secretario de Mugaros.

Idem de Córdoba: Fuente-Palmera, D. Rafael Pérez Burgos, opositor número 174 (de la oposición de 1927).

Idem de Logroño: Torrecilla de Cameros, D. Manuel Benavides y de la Pola, opositor número 46.

Idem de Orense: Padrenda, D. José Toro Viagel, ex Secretario de Torrecilla de Cameros (Logroño).

(Gaceta 1.º octubre de 1930)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 2216

COMITE PARITARIO INTERLOCAL

de Tracción a Sangre de Baleares

Este Comité en su sesión de 29 del actual acordó por unanimidad que la expedición de carnets, acreditativos de la

inscripción en el Censo obrero se halle abierta en las oficinas de este Comité hasta el día 30 del próximo mes de noviembre; transcurrido cuyo plazo se exigirá responsabilidad a los Señores patronos que empleen obreros que no se hallen provistos de este requisito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma 1.º de octubre de 1930.—El Presidente, Alejandro de Paz.

Núm 2219

Acuerdos adoptados por el Comité de Tracción a Sangre en 2.ª convocatoria, en sesión celebrada el día 29 de los corrientes de 1930.

- 1.º Aprobar acta anterior.
- 2.º Solicitar del Ministerio la conveniencia de crear Comisiones paritarias menores en Menorca e Ibiza.
- 3.º Recabar la pronta aprobación de las Bases de Trabajo.
- 4.º Conceder un plazo de dos meses para la expedición de carnets de inscripción en el Censo obrero.

Palma 30 de septiembre de 1930.—El Presidente, Alejandro de Paz.

Núm. 2217

COMITE PARITARIO

del Comercio de la Alimentación de Palma

Acuerdos adoptados por el Comité Paritario Interlocal del Comercio de la Alimentación, en sesión celebrada el día 30 de septiembre del corriente año.

- 1.º Aprobar el acta anterior.
- 2.º Autorizar la rectificación de forma de la liquidación del presupuesto.
- 3.º Proponer a la Junta Económica anterior ciertos gastos de material, y
4. Designar al Vocal obrero Señor Prunés para que represente a este Comité en la Junta del local.

Palma 1.º de octubre de 1930.—El Presidente, Alejandro de Paz.

Núm. 2218

COMITE PARITARIO

del Transporte Marítimo Sección de Carga y Descarga del Puerto de Palma

Este Comité en sesión plenaria ordinaria en 2.ª convocatoria de día 29 del actual adoptó por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Requerir al Vocal obrero Señor Abraham para que manifieste si es o no súbdito cubano.
- 3.º Negar distintas solicitudes de inscripción en el Censo por haber sido cursadas fuera del plazo legal y expedir carnets a aquellos obreros que lo hubieren solicitado dentro de dicho plazo.

4.º Ratificar el horario de invierno que se siguió el año pasado, y

5.º Requerir al patrono Don Rafael Palmer para que manifieste si acepta o no la competencia de este Comité en reclamación de salarios.

Palma 30 de septiembre de 1930.—El Presidente, Alejandro de Paz.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Continuación de la lista de las licencias de caza y armas expedidas por este Gobierno durante el finido mes de septiembre.

Número de la licencia	Día	NOBRES	Edad Años	VECINDAD	DOMICILIO	LICENCIA DE CAZA
2955	8	Antonio Torres Tur	35	San Antonio	San Vicente, 57	1
2956	8	Lucas Bonet Tur	27	Id.	Can Serrete	1
1957	8	José Llabrés Bestard	62	Palma	Son Sardina	1
1958	8	Miguel Esbert Grau	17	Felanitx	6.ª Vuelta, 22	1
1959	8	Jaime Soler Vidal	18	Id.	2.ª Vuelta, 41	1
1960	8	Marcos Rigo Pons	30	Id.	Son Vaquer	1
1961	8	Antonio Roig Sansó	54	Id.	4.ª Vuelta, 139	1
1962	8	Cosme Mestre Adrover	28	Id.	Mayor, 28	1
1963	8	Guillermo Manresa Grimalt	23	Id.	2.ª Vuelta, 13	1
1964	8	Francisco Bayona Expósito	64	Id.	3.ª Id., 55	1
1965	8	Antonio Bordoy Caldentey	57	Id.	6.ª Id., 1	1
1966	8	Jaime Barceló Nicolau	24	Id.	1.ª Id., 160	1
1967	8	Miguel Bauzá Barceló	55	Andraitx	Casa Rotja, 5	1
1968	8	Antonio Ripoll Muntaner	39	Palma	A. M. Cenja	1
1969	8	Antonio Cervera Mulet	28	Id.	Son Suifé	1
1970	8	Bernardo Vanrell Fullana	30	Algaida	Palma, 25	1
1971	9	Martín Truyols Febrer	32	Lluchmayor	La Torre	4 perros
1972	9	Francisco Balaguer Terrasa	26	Palma	Cas Barbero	1
1973	9	José Bufi Serra	39	Santa Gertrudis	Can Ruete	1
1974	9	Vicente Torres Ramón	41	San Jorge	Can Costas	1
1975	9	Martín Truyols Febrer	32	Lluchmayor	Se Torre	1
1976	9	Pedro Mascaró Mulet	34	Algaida	Tanqueta, 20	1
1977	9	Antonio Roig Sansó	54	Felanitx	4.ª Vuelta, 179	1
1978	9	Miguel Torres Torres	32	San Carlos	Can Miguel	1
1979	9	Antonio Torres Mari	23	Santa Eulalia	Can Pera Rata	1
1980	9	José Mari Noguera	33	Id.	Can Salvadó	1
1981	9	José Isern Juan	20	Id.	Can Isern	1
1982	9	Damián Vidal Rigo	51	Santañy	Canal, 8	1
1983	9	Pedro Miralles Bauzá	40	Montuiri	Mediodía	1
1984	9	Jaime Colomar Colom	28	Alaró	Porreras, 23	1
1985	10	Juan Mayol Palou	51	Selva	Lluch, 44	1
1986	10	Andrés García Oliver	29	Algaida	Caballeros	1
1987	10	Jaime Pou Sastre	49	Id.	Cuartel 3.º	1
1988	10	Miguel Vidal Mut	60	Lluchmayor	Gracia, 28	1
1989	10	Francisco Sastre Escarrer	28	Porreras	Vieja, 29	1
1990	10	Sebastián Garau Sureda	36	Artá	Son Ros, 24	1
1991	10	Miguel Garau Morro	29	Selva	Oriente	1
1992	10	José Coll Abrines	38	Id.	Caimari, 13	1
1993	10	Antonio Palou Llabrés	47	Campanet	Milagro, 16	1 perro
1994	10	José Coll	18	Palma	O. Maura, 79	1
1995	10	Antonio Rosselló Estrañy	44	Id.	Son Ferré	1
1996	10	Antonio Frau Oliver	33	Id.	G. Maura, 15	1
1997	10	Bartolomé Martí Salom	24	Id.	Son Font, 16	1
1998	10	Miguel Siquier Capó	26	Búger	Asno, 5	1
1999	10	Julián Alemañy Sastre	37	Id.	Gloria, 5	1
2000	10	Juan Tomás Mulet	28	Lluchmayor	Luna, 13	1
2001	10	Jaime Tomás Puigserver	29	Id.	Recreo	1
2002	10	Ramón Cifre Cifre	32	Pollensa	S. Jorge, 25	1
2003	10	Bartolomé Bennasar Bennasar	38	Palma	Vilanova	1
2004	10	Francisco Bonnín Aguiló	38	La Puebla	Progreso, 14	1
2005	10	Miguel Sastre Fiol	38	Algaida	Jovellanos, 10	1
2006	10	Jaime Camundi Payeras	31	Buñola	Oriente, 56	1
2007	10	Juan Roig Veñy	33	Porreras	Poniente, 24	1
2008	10	Vicente Enseñat Canals	19	Sóller	S. Bartolomé	1
2009	10	Gabriel Mateu Morro	24	Buisalem	Parra, 16	1
2010	10	Andrés Fiol Vallespir	35	Costitx	Binifort, 24	1
2011	10	Miguel Aleñar Pascual	44	Buñola	Sol, 17	1
2012	10	Juan Canals Cánaves	27	Mancor del Valle	Can Bujosa	1
2013	10	Pablo García Mudoy	24	Ibiza	Castelar, 1	1
2014	10	Bartolomé Puig Martí	26	Consell	Visitación, 6	1
2015	10	Pedro Mateu Vich	18	Santa Maria	Vileta, 2	1
2016	10	Antonio Guasch Torres	24	Santa Gertrudis	Cas Tichidó	1
2017	10	Pablo Rosinol Miralles	52	Montuiri	Mayor, 13	1
2018	10	Antonio Bauzá Llabrés	30	Palma	Establiments	1
2019	10	Jaime Torres Campomar	25	Esporlas	Príncipe, 3	1
2020	10	Rafael Oliver Oliver	32	Palma	Murillo, 130	1
2021	11	Miguel Cardell Pastor	27	Id.	Son Serra,	2
2022	11	Pedro José Campaner	34	Costitx	Victoria, 14	1
2023	11	Antonio Massot Mestres	30	Felanitx	Levante, 16	1
2024	11	José Ramón Rosselló	30	Id.	3.ª Vuelta, 20	1
2025	11	Mateo Tauler Oliver	42	Id.	4.ª Id., 87	1
2026	11	Gabriel Suñer Barceló	67	Id.	Id. 10	1
2027	11	Juan Sastre Fiol	37	Muro	Jovellanos, 10	1
2028	11	Jaime Ramis Barceló	25	Sanceillas	A. Sereix, 51	1
2029	11	Bartolomé Martorell Grau	45	Inca	Can Lluent	1
2030	11	Antonio Cardell Amengual	43	Costitx	San Ramón, 39	1
2031	11	Bartolomé Aguiló Miró	34	Campos	O. Talladas, 2	1
2032	11	Francisco Abrines Ginart	48	Id.	Corredor, 31	1
2033	11	Juan Amer Amer	34	Inca	Sineu	1
2034	11	Juan Rigo Más	48	Campos	Cuartel 3.º, 7	1
2035	11	Juan Pizá Borrás	42	Santa Maria	Cuartel 4.º, 2	1
2036	11	José Calafat Andreu	52	Palma	Forteza, 30	1
2037	11	Damián Tous Comas	24	Id.	Son Rapiña	1
2038	11	Miguel Martorell Font	42	Puigpuñent	Estanco, 24	1
2039	11	Pedro Ferrer Soler	30	Campos	Convento, 7	1
2040	11	Jaime Bou Mut	63	Algaida	Fuente, 6	1
2041	11	Guillermo Jaume Sastre	23	San Juan	Petra, 47	1
2042	11	Sebastián García Artigues	34	Campos	Cuartel 2.º	1
2043	11	José Salvá Jofre	33	Andraitx	Sallent, 5	1
2044	11	José Lliteras Ballester	27	Porreras	Viento, 39	1
2045	11	Juan Rotger Tocho	23	Pollensa	Zona 9, 5	1
2046	11	José Ferragut Rotger	26	Id.	Joquet, 6	1
2047	11	Juan Carbonell Tomás	36	Lluchmayor	Gracia, 34	1
2048	11	Antonio Serra Martorell	35	Palma	Can Mir	1
2049	12	Francisco Vicente Ferrer de San Jordi Janer	52	Id.	Portella, 17	1
2050	12	Antonio Boscana Rubio	52	Lluchmayor	Tanqueta, 11	1
2051	12	Nicolás Moragues Siquier	27	Palma	Gral. Barceló	1
2052	12	Bartolomé Truyols Febrer	35	Manacor	Nueva, 8	1
2053	12	Andrés Alcover Galmés	54	Id.	Son Moso, 325	1
2054	12	Bartolomé Caldentey Fullana	20	Id.	Puerto	1
2055	12	Poncio Riera Coll	36	Alaró	Coxete, 3	1
2056	12	Antonio Ozonas Mulet	20	Palma	Pureza, 2	1

**

